

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 100.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, emitidas mediante escritura de 25 de septiembre de 1981 por «La Montañana, Sociedad Anónima».

Barcelona, 16 de septiembre de 1986.—El Síndico-Presidente.—6.140-16 (72471).

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

#### *Bonos de Caja emisión mayo de 1984*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión mayo de 1984, que a partir del día 2 de noviembre de 1986 se procederá al pago del cupón número 5 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse, en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367926.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.003-C (73853).

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 3 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, número 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Secretario general.—6.307-5 (73860).

### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

#### *Emisión de obligaciones noviembre 1986*

Entidad emisora: «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima».

Capital social: 13.091.710.000 pesetas.

Domicilio social: Ronda General Mitre, 126, 5.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup>, 08021 Barcelona.

Objeto social: Producción de energía eléctrica.

Importe nominal de la emisión: 8.000.000.000 de pesetas, mediante 80.000 títulos simples, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Período de suscripción: El periodo de «suscripción abierta», en los términos del artículo 8.<sup>o</sup> del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se realizará de acuerdo con la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 29 de septiembre de 1986, en cuanto al primer tramo de 4.000.000.000 de pesetas, correspondientes a las obligaciones números 1 a 40.000, ambos inclusive, desde el día 15 de octubre de 1986 hasta el día 4 de noviembre del mismo año, ambos inclusive, plazo prorrogable hasta la total cobertura.

De ser necesario el prorrato, en alguno de los tramos, se procederá de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, efectuándose de forma pública en la sede social de «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima».

**Amortización:** La amortización de esta emisión se efectuará mediante el procedimiento de reducción del nominal, en ocho anualidades iguales y consecutivas, fijándose la primera de ellas para el final del tercer año de la emisión y en los finales de los subsiguientes siete años, las siete restantes anualidades.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización de los títulos en metálico, total o parcialmente, de acuerdo con la legislación vigente, realizándose siempre a la par y libre de impuestos y gastos para el tenedor.

**Cupones:** Pagaderos por semestres vencidos a contar desde la fecha de cierre del periodo de suscripción del primer tramo, es decir, los días 4 de mayo y 4 de noviembre de cada año. El primer cupón se pagará el 4 de mayo de 1987 en proporción a la fecha de desembolso realizado por el suscriptor.

**Interés nominal:** Durante los dos primeros años, 11,40 por 100 fijo anual. Durante los ocho años siguientes, el tipo de interés será el correspondiente al tipo marginal; en adelante, tipo de interés de referencia, de la Deuda Pública Interior del Estado a largo plazo, no desgravable, y tipo fijo, más un margen del 0,50 puntos porcentuales. En este sentido, se entiende por tipo marginal el más alto al cual en la correspondiente subasta se acepten peticiones. Caso de que dicho interés marginal supere en 0,25 puntos porcentuales al tipo de interés nominal anual de la mencionada emisión de deuda tomada como referencia, se tomará como tipo de interés de referencia el tipo de interés nominal anual de la mencionada emisión de Deuda Pública incrementado en 0,25 puntos porcentuales.

Por deuda a largo plazo se entenderá aquella de mayor plazo disponible, y, en ningún caso, inferior a cinco años.

**Fijación del tipo de interés:** (Con excepción del tipo fijo en vigor durante los dos primeros años.) El tipo de interés correspondiente a cada cupón semestral será fijado en función del tipo indicado anteriormente correspondiente a la última subasta que se haya producido con un mínimo de quince días hábiles (en Barcelona) de antelación a la entrada en vigor de tal tipo de interés. En el supuesto de modificación del actual sistema de subasta para la Deuda del Estado a largo plazo y su sustitución por un sistema basado en un tipo único para la adjudicación de la misma, se entenderá que el tipo de interés a aplicar, determinado en la fecha a que hubiere lugar, de acuerdo con el párrafo anterior, será tal tipo único de adjudicación, incrementado en un 0,60 puntos porcentuales por año.

**Tipo de interés sustitutivo:** En el supuesto de que durante el periodo de seis meses anterior a la fecha de fijación de un tipo de interés no se hubiere producido una nueva subasta (o, en su caso, oferta pública a tipo fijo) de Deuda Pública de las características a que se viene haciendo referencia, el tipo de interés a aplicar durante el nuevo periodo de interés, sería el mismo utilizado para el último cupón y válido durante los siguientes seis meses.

En el caso de que por segunda vez consecutiva se estuviere en la imposibilidad de fijar un tipo de interés, debido nuevamente a la inexistencia de subasta (o, en su caso, oferta pública a tipo fijo), el tipo de interés correspondiente al nuevo cupón sería fijado como sigue:

1. Media aritmética ponderada de los tipos de interés de las emisiones desgravables puestas en circulación durante los últimos seis meses, procedentes de las siguientes Empresas del sector eléctrico: Hidrola, Endesa, Hidruna, Enher, Iberduero, Unión Eléctrica-Fenosa, Sevillana y Fecsa.

2. Tales emisiones deberán ser, a un plazo no inferior a cinco años, admitidas o solicitada su cotización en Bolsa y no excluir ventajas o características especiales.

Se volverá a la fijación normal del tipo de interés tan pronto fuera posible. Sin embargo, el tipo fijado anteriormente será válido por seis meses enteros.

**Cotización oficial:** Se solicitará la admisión a cotización oficial de esta emisión en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, dentro del periodo de tres meses a partir de la fecha de cierre de la suscripción, salvo causa justificada apreciada como tal por las Juntas Sindicales de las Bolsas respectivas, de acuerdo con la Orden de 10 de abril de 1981.

A los efectos de garantizar la liquidez de estas obligaciones se delega en la Sociedad «Pas Contrapartida, Sociedad Anónima», la realización de la contrapartida en las Bolsas nacionales, que se hará de acuerdo con las exigencias mínimas previstas en la Orden de 10 de abril de 1981 sobre desarrollo del Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, que modifica el artículo 41 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

**Régimen fiscal de los títulos:** En 1986 las personas físicas podrán deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe invertido en la suscripción de estas obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f) de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, de 27 de diciembre de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y disposiciones concordantes y complementarias.

Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a la retención en la fuente que en cada momento fijen las Leyes pudiendo deducirse de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del sujeto pasivo, según corresponda. En el año 1986, el tipo de retención aplicable es del 18 por 100, según establece el artículo 48 de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

**Sindicato de Obligacionistas:** Se creará Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias. Se designa para el cargo de Comisario del Sindicato de Obligacionistas, con carácter provisional, a don Jaime Olivella Aros.

**Folleto de emisión:** El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos del Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y Ordene de 17 de noviembre de 1981, y de 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad, ronda General Mitre, número 126, 5.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup>, 08021 Barcelona.

**Suscripción:** Los interesados en la suscripción pueden depositar sus peticiones en cualquiera de los intermediarios que participan en la emisión y que son los siguientes:

**Directores de la operación:**  
«Banco de Bilbao, Sociedad Anónima».  
«Bank of América, S. A. E.».

**Colaboran:**  
Bank of América.  
Banco de Bilbao.  
Banco Industrial de Bilbao.

Banco del Comercio.  
Banca Más Sardá.  
Promobanc.  
Banco del Oeste.  
Banco de Extremadura.

También colaboran:  
Grupo Banco Hispano Americano.  
Caixa de Barcelona.  
Manufacturers Hanover Trust.

La suscripción puede efectuarse en todas las oficinas de las Entidades citadas.

Barcelona, 3 de octubre de 1986.-16.229-C (75150).

### HORMIGONES LAS PALMAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Compañía acordó, en su reunión del 6 de octubre del año en curso, convocar Junta general de la Sociedad, con carácter de extraordinaria, en el domicilio social y para el próximo 4 de noviembre de 1986, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Anulación de los acuerdos tomados en la Junta extraordinaria del 10 de noviembre de 1983, ante la imposibilidad de su acceso al Registro Mercantil.

Segundo.-Ampliación del capital social en 36.000.000 de pesetas, mediante la emisión, a la par y puesta en circulación de 36.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales.

Tercero.-Suscripción y desembolso de las acciones emitidas.

Cuarto.-Modificación de los artículos 2 y 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán acreditar en el comienzo de la Junta la titularidad y representación de las acciones, mediante los oportunos resguardos de compra o suscripción y de las autorizaciones expedidas por las personas físicas o jurídicas titulares de las acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 1986.-6.427-10 (75185).

### CINES Y TEATROS, S. A. (CITESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de «Cines y Teatros, Sociedad Anónima» (CITESA), a celebrar en el domicilio social el día 25 de octubre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Dimisión de los señores Consejeros y nombramiento de nueva Administración.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la sesión y designación de quien haya de ejecutar los acuerdos.

Eibar, 1 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo, José Ignacio Valenciana Guisalosa.-16.259-C (75183).

### VIVEROS CASTILLA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria o, en segunda, si

procediese, el siguiente día 31, a la misma hora, en el domicilio social, paseo Bajo de la Virgen del Puerto, número 1, de Madrid, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986 y aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1986-1987.

Cuarto.-Delegación para protocolización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 1986.-El Consejo de Administración.-6.426-10 (75184).

### DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

#### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado una entrega a cuenta de los resultados del presente ejercicio, que se hará efectiva a todas las acciones preferentes y ordinarias de la Sociedad, en la siguiente cuantía:

	Integro - Pesetas	Impuesto - Pesetas	Líquido - Pesetas
Acciones preferentes números 1 al 20.000 .....	35,00	6,30	28,70
Acciones ordinarias números 1 al 15.680.000 .....	35,00	6,30	28,70
Acciones ordinarias números 15.680.001 al 17.100.000 .....	32,08	5,77	26,31

El pago se realizará a partir del día 27 de octubre en curso a través del Banco Central.

Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Feliú.-6.423-12 (75154).

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

#### MADRID

Amortización obligaciones hipotecarias, 1.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», en octubre de 1953. Clave valor 2.29530.01

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias, 1.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en octubre de 1953, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, en el sorteo celebrado el 11 de junio de 1986 ante el Notario de Madrid, don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 2.394 títulos siguientes:

Número de títulos	Numeración		Número de títulos	Numeración	
	Del	Al		Del	Al
90	138.364	138.453	784	139.006	139.789
25	138.488	138.512	422	139.800	140.221
257	138.613	138.869	83	142.233	142.315
121	138.880	139.000	612	142.319	142.930

Estas obligaciones serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 500 pesetas por título, a través de las Entidades que al final se detallan, a partir del día 15 de octubre de 1986, no teniendo ya derecho al cobro del cupón 67, de vencimiento 15 de abril de 1987 y siguientes.

Banco Pastor, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 1 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.224-C (75147).

### UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

Obligaciones simples convertibles, 7.ª serie, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), emisión octubre de 1971. Clave de valor: 2.39990.15

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles, 7.ª serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en octubre de

1971, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que deberán elegir la amortización final de sus títulos entre las siguientes opciones:

#### Canje por acciones de la Sociedad

El 70 por 100 de los títulos en circulación que posea cada obligacionista podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje de los títulos que posean deberán comunicarlo a la Sociedad, a través de las Entidades que al final se detallan, en el plazo de un mes, contado a partir del día 9 de octubre de 1986, fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, valorándose las obligaciones por su nominal, y computándose las acciones al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás en circulación y participarán en los económicos desde el 9 de octubre de 1986.

#### Reembolso final en efectivo

El 40 por 100 restante de los títulos en circulación que posea cada obligacionista serán reembolsados, a la par, es decir, a razón de 1.000 pesetas por cada uno de ellos, a partir del día 8 de octubre de 1986, así como también aquellos títulos que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo Unión.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 8 de octubre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.428-8 (75186).

#### FORET, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca mediante el presente edicto a los accionistas de «Foret, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, paseo de Gracia, número 11, escalera B, sexto piso, el próximo día 28 de octubre de 1986, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 de octubre, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que integran el orden del día y que son los siguientes:

Primer. —Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo. —Ampliación del objeto social de la Compañía. Inclusión de actividades adicionales a las actualmente previstas. Y consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos sociales.

Tercero. —Autorización de la Junta general de socios al Consejero-delegado de la Sociedad para la adquisición de toda clase de activos.

Cuarto. —Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Quinto. —Renovación de Consejeros de la Sociedad por haber transcurrido su período de mandato.

Sexto. —Ruegos y preguntas.

Los accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja social, o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta para tener derecho de asistencia.

Barcelona, 6 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró Samsó.—16.241-C (75157).

#### OCAYSA

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los socios de Ocaysa, la cual se celebrará el próximo día 27 del mes de octubre de 1986, en primera convocatoria, y al día siguiente 28, en segunda, ambas a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Serrano, número 57, Madrid, bajo el siguiente orden del día:

Primer. —Informe por la Gerencia de la Sociedad de la situación contable, rendición legal de cuentas y del funcionamiento y desarrollo de la actividad que constituye el objeto social de la Compañía. Y reprobación, en su caso, de su labor.

Segundo. —Informe sobre la actividad de la Sociedad durante el ejercicio de 1986, comprendiendo desde 1 de enero hasta la fecha, y sobre la promoción Soto 28.

Tercero. —Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto. —Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.—El Secretario.—16.261-C (75187).

#### INMOBILIARIA CALLE COLOMBIA SALT, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas en sesión extraordinaria para el próximo día 24 de octubre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primer. —Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación.

Segundo. —Ruegos y preguntas.

Gerona, 1 de octubre de 1986.—El Liquidador, «Incosasa».—16.256-C (75182).

#### CONSTRUCCIONES METALICAS Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A. L.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Construcciones Metálicas y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima Laboral», que deberá celebrarse en la sede de la Sociedad, sita en San José de la Rinconada (Sevilla), camino del Tabaco, sin número, el próximo día 23 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente 24 de octubre, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primer. —Examen y propuesta de aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios de 1983, 1984 y 1985.

Segundo. —Informe a los señores accionistas del estado del procedimiento criminal incoado por querella por esta contra don José López Rodríguez, don Herotido Nieto Rodríguez y don Eduardo Martínez Domínguez.

Tercero. —Informe a los accionistas del estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad en Madrid ante la Audiencia Nacional contra resolución del excelentísimo señor Ministro de Trabajo.

Cuarto. —Propuesta de modificación de los Estatutos sociales anulando y dejando sin efecto el artículo 27 de dichos Estatutos.

Quinto. —Provisión de una vacante en el Consejo de Administración producida como consecuencia de la dimisión del Consejero señor Dueñas Gutiérrez.

Sexto. —Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Séptimo. —Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores socios con derecho de asistencia la obligación que tienen de retirar la

tarjeta de asistencia a la Junta general, según lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos. Las tarjetas de asistencia se encontrarán a disposición de los señores socios en la Secretaría de la fábrica en horas y días laborables, hasta cinco días anteriores al de la celebración de la Junta general.

San José de la Rinconada, 25 de septiembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.271-C (75190).

#### AYMON, S. A.

##### Aviso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar los días 27 y 28 de octubre de 1986, a las diez horas, en primera o segunda convocatoria, según proceda, a celebrar en el domicilio social, calle María Magdalena, número 26, Madrid, bajo el siguiente

##### Orden del día

Primer. —Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo. —Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Tercero. —Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de octubre de 1986.—El Consejo de Administración.—16.255-C (75163).

#### RADIO CLUB HOLANDES, SOCIEDAD ANONIMA

##### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social, el día 28 de agosto de 1986, se ha disuelto la misma, nombrando socio liquidador a don Valeriano Serrano Claros.

Málaga, 25 de septiembre de 1986.—El Socio Liquidador, Valeriano Serrano Claros.—4.751-D (73831).

#### FLORME, S. A.

El Consejo de Administración de «Florme, Sociedad Anónima», convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general, que se celebrará el próximo día 31 de octubre de 1986, a las trece horas, en el domicilio avenida de la Victoria, número 28 de Sevilla, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo domicilio y a la misma hora, para tratar los asuntos siguientes:

Primer. —Renovación del Consejo de Administración.

Segundo. —Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como del estado de cuentas, balances, resultados, etc.

Tercero. —Redacción y aprobación del acta de la Asamblea o, en su defecto, nombramiento de Interventores, según señala la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 28 de septiembre de 1986.—4.834-D (75156).

#### CLIFCO ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 15 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 31 de octubre, a las diecisés horas, en el domicilio

social, y en segunda, si procediere, el siguiente día, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Elección del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 3 de octubre de 1986.—El Presidente.—16.223-C (75146).

### MARCOSTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 27 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Rectificar la escritura de obra nueva y división horizontal de 8 de octubre de 1976, autorizada por don Ignacio de Prada, en el sentido de anular las 103 Entidades del bloque I, modificar la numeración de las 42 unidades del bloque II, así como las cuotas de tales Entidades, procediéndose a segregar el solar de 2.247 metros cuadrados correspondiente al bloque I.

Segundo.—Concurrir a la constitución de «Construcciones del Sol-31, Sociedad Anónima», suscribiendo el 51 por 100 del capital social de 10.000.000 de pesetas, aportando en pago de dicho 51 por 100 el solar de 2.247 metros cuadrados segregados del total terreno que formaban los bloques I y II de San Andrés de la Barca, aceptando cargos y facultándose a cualquier Consejero para formalizar a públicos tales acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de octubre de 1986.—El Consejo de Administración.—6.422-8 (75153).

### PALLARS TURISTIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Sort (Lérida), calle Santa Anna, sin número, el día 25 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente hábil, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

### MARIMAR, S. A.

La Junta general de accionistas, en su reunión del pasado día 30 de diciembre de 1985, ha acordado la disolución de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance-Inventario de liquidación:

CUENTA	ACTIVO — Pesetas	PASIVO — Pesetas
Resultados ejercicios anteriores .....	9.004.607	
Pérdidas y Ganancias .....	2.656.356	
Capital .....		2.000.000
Reserva legal .....		73.716
Reserva voluntaria .....		703.447
Reserva proced. de transparencia .....		1.014.505
Cuenta socios .....		7.869.295
<b>Totales .....</b>	<b>11.660.963</b>	<b>11.660.963</b>

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Antonio Abad, 19 de septiembre de 1986.—Los Administradores.—15.878-C (72961).

### ZONA RESIDENCIAL CATA Y ARA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se notifica que en la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1985, presentes todos los socios y capital social, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Vilanova i la Geltrú, 30 de diciembre de 1985.—El Liquidador.—6.297-16 (73779).

### LUYAGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se notifica que en la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1985, presentes todos los socios y capital social, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Vilanova i la Geltrú, 30 de diciembre de 1985.—El Liquidador.—6.298-16 (73780).

### INMOBO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal en fecha 8 de julio de 1986, se acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a la calle de Clara del Rey, número 2, 3.<sup>o</sup> derecha, Madrid.

Barcelona, 15 de septiembre de 1986.—El Administrador.—6.294-16 (73776).

### ORVEDI, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo 27 de octubre de 1986, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, o en su caso, en segunda, el siguiente día 28 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar de resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de cargos y revocación de facultades.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Designación de Apoderados.

Cuarto.—Ampliación del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo 5.<sup>o</sup> de los Estatutos.

Sexto.—Delegación de facultades a efectos de otorgamientos públicos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1986.—Un Administrador.—15.987-C (73753).

### BONSER ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria para el día 29 de octubre del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día 30 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, localidad de Navas, polígono industrial sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Cese de un Consejero.

Segundo.—Modificación del número de miembros integrantes del Consejo de Administración, dentro del máximo y mínimo autorizados por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Designación de la persona que, en su caso, hubiere de elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Acta de la Junta.

Navas, 26 de septiembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Bonanni.—6.291-16 (73773).

### CLARA DEL REY, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal en fecha 8 de julio de 1986, se acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a la calle de Clara del Rey, número 2, 3.<sup>º</sup> derecha, Madrid.

Barcelona, 15 de septiembre de 1986.—El Administrador.—6.293-16 (73775).

### SALVAGAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo 27 de octubre de 1986, en primera convocatoria, a las once horas, o en su caso, en segunda, el siguiente día 28 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primer.—Cese de cargos y revocación de facultades.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Designación de Apoderados.

Cuarto.—Ampliación del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo 5.<sup>º</sup> de los Estatutos.

Sexto.—Delegación de facultades a efectos de otorgamientos públicos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1986.—Un Administrador.—15.986-C (73752).

### CARM ESPAÑOLA, S. A.

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1985 adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social con la exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas, en la cifra de 30.000.000 de pesetas, sin restitución de aportaciones a los socios ni concesión a los acreedores de las garantías previstas en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas mediante la agrupación de acciones para proceder a su canje en proporción de 1 acción de nueva emisión de 100.000 pesetas nominales por cada 2 acciones de las actualmente en circulación de 80.000 pesetas de valor nominal cada una. Las nuevas acciones que se emitan se numerarán correlativamente del número 1 al 500, ambos inclusive, y serán como las antiguas, al portador.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días, contado desde el 15 de octubre de 1986 al día 30 de noviembre, ambos inclusive, los señores accionistas deberán presentar sus títulos para el canje en las oficinas de la Sociedad (calle Ortega y Gasset, número 19, de esta capital); transcurrido dicho plazo «Carm Española, Sociedad Anónima», anulará las antiguas acciones que no hayan sido presentadas al canje, o que hayan sido presentadas en cuantía que no baste para cubrir la

proporción antes indicada, y emitirá, en la proporción indicada, nuevas acciones que sustituyan a las anuladas, procediendo inmediatamente a su venta por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agente o Corredor Colegiado. El importe líquido de la venta de dichas acciones se depositarán en el Banco de España a disposición de los interesados en la proporción a los títulos que acrediten ser propietarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Los gastos de emisión y canje de los títulos serán por cuenta de la Sociedad.

Para facilitar a los señores accionistas la agrupación de sus acciones que completen el múltiplo establecido, en el domicilio social se recibirán las ofertas de compra y venta de acciones hasta el día 30 de noviembre de 1986.

Madrid, 1 de octubre de 1986.—El Consejo de Administración.—16.114-C (74449).

y 3.<sup>a</sup> 9-10-1986

### ESTACIONES DE REVISIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVILES GRANADA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 20 de mayo de 1986, se reduce el capital de la Sociedad a 3.608.000 pesetas, con restitución a los socios de los 12.792.000 pesetas objeto del acuerdo de la reducción.

Granada, 5 de septiembre de 1986.—Por el Consejo de Administración, el Consejero delegado.—4.747-D (73073).

y 3.<sup>a</sup> 9-10-1986

### INMOBILIARIA SEVILLANA PARQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El Liquidador único de la Compañía hace saber que el Balance que se transcribe a continuación es el final o de liquidación que ha sido aprobado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 1986.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	25.662.050
Resultados de liquidación .....	7.718.950
Total Activo .....	33.381.000
Pasivo:	
Capital .....	3.000.000
Reserva legal .....	600.000
Reserva voluntaria .....	29.581.000
Provisión gastos liquidación .....	200.000
Total Pasivo .....	33.381.000

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 18 de agosto de 1986.—El Liquidador único, Federico Crespo Camino.—15.948-C (73414).

2.<sup>a</sup> 9-10-1986

### COMERCIAL TROVADOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta universal extraordinaria de

accionistas de la Sociedad «Comercial Trovador, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de septiembre de 1986, acordó por unanimidad aprobar la amortización por la propia Sociedad de 76.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, con la consiguiente reducción del capital social en la cuantía de 38.000.000 de pesetas, haciendo entrega y canje a los accionistas, por cada dos acciones de «Comercial Trovador, Sociedad Anónima», una acción de 1.000 pesetas de valor nominal de la Sociedad «Hilatura Anna, Sociedad Anónima» («Hilanna, Sociedad Anónima»), correspondiente al activo de aquélla, cuya entrega y canje se realizará de acuerdo con las formalidades establecidas en el citado acuerdo social de 22 de septiembre de 1986.

Valencia, 24 de septiembre de 1986.—El Gerente, Administrador único, José Salvador Martí Olivares.—6.279-8 (73759).

1.<sup>a</sup> 9-10-1986

### EUROFIDE, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, se hace público a los efectos oportunos, que la Junta general de accionistas de «Eurofide, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal, el día 9 de julio de 1985, con todos los requisitos legal y estatutariamente necesarios para su validez y la de sus acuerdos, adoptó el acuerdo de reducir el capital en la cuantía de 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—15.998-C (73848).

1.<sup>a</sup> 9-10-1986

### FABRICACION DE BISAGRAS, SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de octubre de 1986, a las once horas de su mañana, fijándose de antemano para la segunda convocatoria el día 28 de idéntico mes y año, a las once treinta horas de su mañana, en el domicilio social de la Entidad sito en Burgos, calle 4 (esquina 13), planta A, polígono industrial Gamonal-Villayuda, con el siguiente

*Orden del día*

Primer.—Modificación y/o supresión del artículo 32 de los Estatutos sobre limitaciones en la transmisión de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos en relación con el número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sobre comienzo y fin del ejercicio económico.

Quinto.—Proposición de aumento de capital social en cuantía de 100.000.000 de pesetas, y delegación de la ejecución del acuerdo, en su caso, en favor del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta es preciso depositar las acciones o sus resguardos, en la forma prevista en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Burgos, 30 de septiembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.982-C (73749).